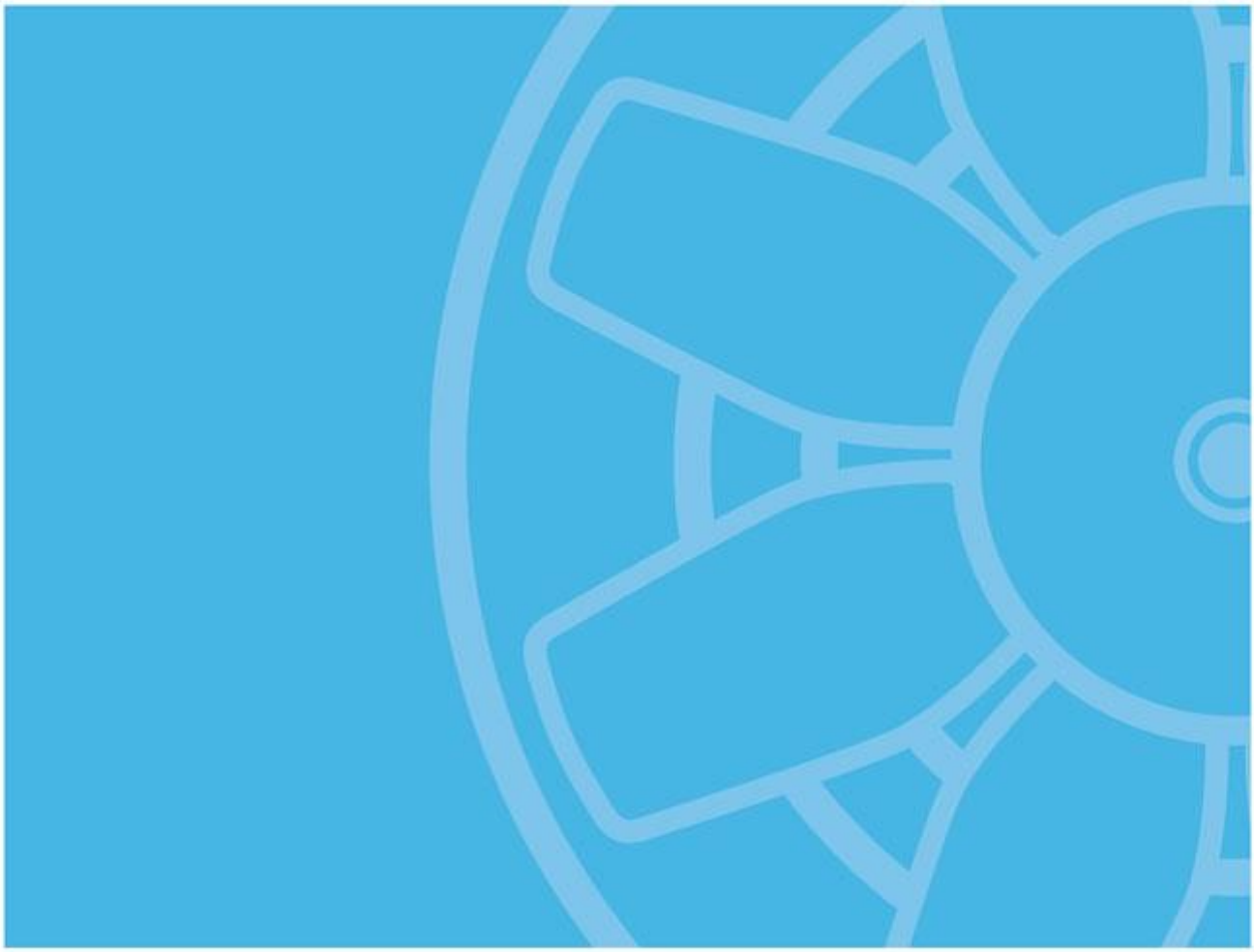

Responsabilidad Social Corporativa

Zitrón

Impulsados por el viento

TALLERES ZITRÓN, S.A. entiende la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como la responsabilidad que le corresponde por el impacto de sus actividades en la sociedad. La política de RSC tiene por objeto establecer los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de responsabilidad social corporativa que asumen la Sociedad y el Grupo y servir de base para la integración de la responsabilidad social en el modelo de negocio del Grupo y en su estrategia.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Nuestra empresa desarrolla su proyecto empresarial en base a los principios de innovación, transparencia, integración y compromiso con la sociedad. El Código de Conducta de nuestra empresa implementa los valores a seguir con el conjunto de las sociedades en las que desarrollamos nuestra actividad. En concreto, los instrumentos puestos en práctica por Zitrón deben:

- Desarrollar la actividad principal de forma responsable.
- Ofrecer equipos de calidad, respetuosos con el medio ambiente.
- Gestionar de forma responsable los riesgos y las oportunidades derivados de la evolución del entorno, así como maximizar los impactos positivos de su actividad en los distintos territorios en los que opera y minimizar, en la medida de lo posible, los impactos negativos.
- Innovación, la igualdad de oportunidades, la productividad, la rentabilidad y la sostenibilidad.
- Fomentar una cultura de comportamientos éticos.
- Contribuir a la mejora de la reputación y del reconocimiento externo del Grupo.

PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

- Para la consecución de los objetivos señalados en materia de responsabilidad social corporativa, Zitrón adopta los siguientes principios generales de actuación:
- Cumplir la legalidad vigente en los países y territorios en los que opera.
- Apoyar, mediante su adaptación y divulgación, la integración de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, así como de otros instrumentos internacionales, especialmente en los ámbitos de los derechos humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.
- Seguir el Código de Conducta, que recoge el compromiso de la Sociedad con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación y regula los comportamientos responsables de todos los profesionales de la empresa en el desarrollo de su actividad.
- Rechazar cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.
- Impulsar las vías de comunicación y de diálogo, así como favorecer las relaciones de la empresa con sus accionistas, inversores, empleados, clientes, proveedores y, en general, con todos sus grupos de interés.

PRÁCTICAS RESPONSABLES

A fin de cumplir con estos principios, Zitrón pone en práctica los siguientes compromisos concretos:

a) Clientes

- Situar a los clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundadas en la mutua confianza.

© 2023 Zitrón

- Impulsar una comunicación transparente, clara y responsable.
- Innovación, eficiencia.

b) Empleados

- Respetar la diversidad y promover la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Promover las prácticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Implantar prácticas para garantizar la seguridad de la plantilla y velar por la salud de todos los empleados.
- Impulsar una cultura de compromiso social y valores compartidos entre los empleados

c) Accionistas e inversores

- Transparencia, veracidad e inmediatez en la difusión de la información.
- Transmitir la información de manera continuada, periódica, oportuna y disponible en el tiempo.
- Igualdad de trato de todos los accionistas.

d) Sociedad y medio ambiente

- Apoyar al desarrollo de las sociedades donde estamos presentes
- Definir y aplicar una Política Medioambiental que incluya, entre otros, la gestión de los riesgos en este ámbito, la integración progresiva de variables ambientales en el desarrollo de productos y el impulso de la ecoeficiencia junto con la gestión de impactos directos.

e) Proveedores

- Definir y aplicar una Política de Compras Responsables que incluya, entre otros, el proporcionar información completa y transparente en los procesos de compra de materiales, el respeto a los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro.

f) Responsabilidad fiscal y prevención de conductas ilegales

- Desarrollar nuestra actividad cumpliendo fielmente nuestras obligaciones tributarias y demás obligaciones legales.

h) Respeto de los Derechos Humanos.

- Cumplimiento de los compromisos internacionales.

CANALES DE COMUNICACIÓN.

La sociedad ha establecido un Canal Ético de comunicación y denuncia con el objeto de fomentar el cumplimiento de la legalidad y las normas de conducta establecidas en el Código de Conducta.

El Canal Ético es un canal transparente para comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código de Conducta.

Las comunicaciones dirigidas al Canal Ético podrán remitirse mediante email al Comité de Cumplimento, ethicspoint@zitron.com.

© 2023 Zitrón

GRUPO ZITRÓN

Desde 1963, ZITRÓN ha estado a la vanguardia, proporcionando soluciones innovadoras y personalizadas en sistema de ventilación para infraestructuras subterráneas como carreteras, ferrocarriles, túneles de metro y minería.

OFICINAS CENTRALES
Autovía AS II Nº 2386 Pol. Roces
33211 Gijón (España)
Tel: +34 985 168 132
Fax: +34 985 168 047

zitron.com

Zitrón
Impulsados por el viento